



CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2021

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) a través de los Organismos Garantes de las entidades federativas, así como de las Coordinaciones Regionales, la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Asuntos de entidades federativas y Municipios.

Convocan al

Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2021, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Objetivo

Este concurso tiene el objetivo promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

Asimismo, a través del concurso, se busca fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en sus temas de protección de los datos personales.

2. Participantes

Sólo podrán participar niñas, niños y adolescentes de 10 a 12 años cumplidos a la fecha de emisión de la presente convocatoria, de **nacionalidad mexicana**, que acrediten estar cursando el ciclo escolar vigente en escuelas públicas o privadas.

3. Definiciones

- I. **Aspirante:** Niñas, niños y adolescentes interesados en presentar un video para su inscripción y posible aceptación a participar en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2021;
- II. **Concurso:** Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2021;
- III. **Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable;
- IV. **Datos personales sensibles:** Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



- V. **Equidad de Género:** Conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación. Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres;
- VI. **Ganador:** Participante que fue elegido por el jurado calificador para participar como Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2020;
- VII. **Jurado Estatal:** Aquél que integre cada Organismo Garante para determinar a los tres ganadores de cada una de las entidades federativas, en la Etapa Estatal del Concurso, conforme a los presentes Lineamientos;
- VIII. **Jurado Regional:** Aquél que se integre en cada Región del SNT, para determinar los tres ganadores de cada una de ellas, en la Etapa Regional del Concurso, conforme a los presentes Lineamientos;
- IX. **Jurado Nacional:** Aquél que integre el Comité Técnico, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III del Título V de los presentes Lineamientos, el cual determinará a los siete ganadores nacionales del Concurso;
- X. **Lineamientos:** Lineamientos de operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños;
- XI. **Organismo garante y/o Comisión:** Aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales, en términos de los artículos 6o. y 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XII. **Participante:** Niñas, niños y adolescentes, que, habiendo cumplido con los requisitos y documentación correspondiente, adquiera la acreditación para participar en el Concurso, obteniendo su inscripción como participante;
- XIII. **Portal:** El portal electrónico que alojará la información relevante del Concurso y al que refiere el artículo 5 de los presentes Lineamientos;
- XIV. **Regiones del SNT:** Las contenidas en el artículo 15, Capítulo Tercero de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del SNT, en donde se divide el territorio nacional en cuatro regiones:
- Región Centro: CDMX, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala;
 - Centro-Occidente: Aguascalientes, Colima Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas;
 - Norte: Baja California, Baja California sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, y
 - Sureste: Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

4. Requisitos para la participación





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



1. **Tener de 10 a 12 años cumplidos al 15 de mayo del 2021.** Para acreditar la edad de los aspirantes, será necesario que se presente copia simple del acta de nacimiento, la cual también se utilizará para acreditar la filiación respecto del aspirante.
2. **Ser mexicano.** Para acreditar la nacionalidad será suficiente el acta de nacimiento antes señalada, o bien, copia simple del documento que acredite la nacionalidad mexicana del menor.
3. **Cursar el ciclo escolar vigente en una institución educativa pública o privada.** Para demostrar que el aspirante se encuentra cursando el ciclo escolar vigente, se podrá presentar copia simple de la credencial de la escuela vigente o algún otro documento emitido por la propia escuela o autoridad competente que así lo acredite.
4. **Presentar el video y documentación del aspirante en la entidad federativa donde resida,** de conformidad con la base 5.4. Para comprobar el lugar de residencia del menor, se deberá presentar copia simple de algún comprobante de domicilio (recibo de luz o agua).
5. Presentar un escrito con la autorización de una de las personas que ejerce la patria potestad o, en su caso, del tutor o representante legal del aspirante, debidamente firmada, acompañado de identificación oficial vigente con firma autógrafa, que respalde su participación en todas las etapas del concurso, de conformidad con el formato que estará disponible en el portal electrónico del concurso en <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>.
6. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se harán públicos los nombres de los 7 ganadores del concurso, los videos con los que participaron y aquél que se tome en la sesión del Pleno Niñas y Niños, así como los premios otorgados. **En ese sentido, la autorización para participar en el concurso también deberá señalar expresamente el consentimiento otorgado para la difusión de estos datos personales, en caso de que el aspirante resulte ganador del concurso.**
7. El escrito de autorización antes señalado deberá ir acompañado de los siguientes documentos, según corresponda:
 - a. En el caso de que los padres ejerzan la patria potestad, será necesario presentar copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de quien firme la carta de autorización;
 - b. Si la patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres, se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite la posesión de la patria potestad y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de esta persona;





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



- c. Cuando la autorización la otorgue el tutor del menor, se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite dicha tutela y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) del tutor, o
- d. Cuando la autorización la otorgue el representante legal del menor, se deberá presentar copia simple del documento que acredite la representación legal, así como copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) del representante.

5. Características de los trabajos participantes

5.1 Contenido. La participación en el concurso será a través de un video en donde el aspirante exponga sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la privacidad y protección de los datos personales, y en el que se reflexione sobre los siguientes contenidos en atención al tema elegido:

- a) ¿Por qué elegí este tema?
- b) Considero que este tema es importante porque...
- c) Como niña, niño o adolescente, lo que opino sobre el tema es...
- d) Lo que propongo y recomiendo para atender el tema es...

El video deberá identificarse a través de un nombre o título.

5.2 Temas. Como temas a desarrollar se proponen los siguientes, de manera indicativa, más no limitativa:

- **Protección de datos personales y privacidad en redes sociales: los peligros a los que se enfrenta la niñez y adolescencia al compartir información personal o de la familia con desconocidos o en foros abiertos; cómo evitar estos peligros; qué responsabilidades se tienen también como usuario de estas redes, entre otras cuestiones a considerar.**
- **El valor de tus datos personales: ¿Por qué son valiosos tus datos personales? ¿Identificas actividades de la vida diaria en la que te piden tus datos personales a cambio de obtener un premio o regalo? ¿Cuánto crees que valen tus datos personales? ¿Cuáles crees que podrían ser las consecuencias de proporcionar tus datos personales?**
- **La importancia de la protección de datos personales y privacidad: ¿Es un tema de niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles son sus derechos y responsabilidades al respecto? ¿Te imaginas cómo sería tu vida si muchas personas tuvieran acceso a tu información personal?**
- **Protección de datos personales en el uso de aplicaciones y videojuegos: ¿Cuáles son las medidas para proteger tu información al hacer uso de**





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



aplicaciones o videojuegos? ¿Consideras importante el uso de pseudónimos para proteger tu identidad? ¿Compartirías datos personales con personas que sólo conoces a través del mundo virtual? ¿Descargas videojuegos o aplicaciones donde te solicitan tu nombre completo, correo electrónico, nombre de tus papás, dirección, teléfono? ¿Te aseguras de descargar las aplicaciones o videojuegos de tiendas oficiales o sitios seguros? ¿Cómo proteges tu información personal en el mundo virtual?

- **Protección de datos personales y privacidad en la escuela:** ¿En tu escuela utilizas dispositivos electrónicos como tabletas o computadoras? ¿Compartes fotografías propias o de tus amigas y amigos a través de Internet? ¿Antes de publicar fotos y videos en línea, te preguntas si está bien que éstas sean visibles para todos? ¿Le preguntas a un adulto de tu confianza antes de publicar una foto o video? ¿Consideras que deberías pedir autorización de tus amigas y amigos para compartir sus fotografías? ¿Qué consejos darías a tus compañeras o compañeros que comparten fotografías de otras personas sin su autorización?

Los aspirantes podrán elegir uno de estos temas o reflexionar sobre uno distinto, pero vinculado con la protección de datos personales y la privacidad.

5.3 características y contenido del video. El video que presente el aspirante en el Concurso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar elaborado en cualquiera de los formatos electrónicos que a continuación se indican: avi, mp4, dvd, mov, entre otros;
- Entregarse en un medio de distribución electrónico (CD, DVD o USB o algún otro medio digital);
- Contener una exposición del tema elegido por el aspirante, de conformidad con los puntos 5.1 y 5.2 de las presentes Bases, y
- Tener preferentemente una duración de 3 a 5 minutos.

Recomendaciones para la grabación del video:

- Orientación horizontal. Al grabar un video en esta posición los espectadores podrán ver el video a tamaño completo en un monitor o pantalla;
- Grabar en un lugar iluminado, y
- Grabar en un espacio libre de eco y ruido. Para que la voz se escuche clara y nítida, evita grabar en una habitación con mucho eco y si grabas en el exterior, trata de que sea un lugar sin mucho ruido.

5.4 Entrega de los videos.

Los Organismos Garantes estatales generarán un acuse de recepción al momento de que el participante haga la entrega del video y documentación en la dirección electrónica o mecanismo tecnológico que esta edición, será a través de una liga electrónica que deberá





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



generar el propio aspirante en la cual deberá adjuntar el video con el que desea participar, dicha liga deberá añadirse en el formulario del registro que al efecto se disponga.

Sera responsabilidad del aspirante verificar que se adjunte la liga electrónica y que en la misma se encuentre el video con el que desean participar, así mismo deberá revisar que el vinculo no se encuentre roto.

En el caso de que los participantes, entreguen los videos y su documentación en el domicilio que dispongan los Organismos Garantes estatales emitirán un acuse de recepción al momento de que el participante haga la entrega del video con el que concurra, el cual deberá ser entregado en ese mismo momento.

En ese sentido, el video y la documentación señalada en el apartado 4 de estas Bases, que se decida entregar en el domicilio señalado por el Organismo Garante de la entidad federativa que corresponda, el cual se encontrará publicado en el portal electrónico del Concurso <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>.

El video y la documentación que se decida entregar al domicilio del organismo garante estatal o federal podrá hacerse mediante servicio postal, mensajería o directamente. Si el aspirante opta por el envío mediante servicio postal, deberá tomar en cuenta que el video y la documentación deberán recibirse en el domicilio correspondiente a más tardar el **06 de agosto de 2021**. Sin importar la fecha en la que hayan sido depositados los documentos y video en el servicio postal, mensajería o medio similar contratado, será responsabilidad del aspirante enviar su video y documentación con el tiempo suficiente para que se reciba dentro del plazo antes señalado.

Cuando los videos y documentos se envíen por servicio postal, mensajería o medio similar será responsabilidad de la persona que haya autorizado la participación del aspirante en el concurso, confirmar la recepción de los mismos en el número telefónico de contacto o correo electrónico que corresponda a la entidad federativa en la que participa el aspirante, y que están publicados en el portal electrónico del concurso.

Los videos y documentos recibidos extemporáneamente se tendrán por no presentados.

6. Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en las siguientes tres etapas consecutivas:

Etapas Estatales. Da inicio con la publicación de la Convocatoria y Bases correspondientes, y concluye con la emisión del Acta del Jurado Estatal en la que se declara a los tres participantes ganadores de cada entidad federativa (**primero, segundo y tercer lugar**), quienes pasarán automáticamente a la siguiente etapa. Para lo cual, cada Organismo Garante deberá enviar dicha Acta junto con los trabajos ganadores al Comité Técnico.

Pasos:





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



1. **Entrega de documentos y video.** Los aspirantes, a través de la persona que haya autorizado su participación en el concurso, deberán entregar el video y documentación según lo indicado en las secciones 4 y 5 de estas Bases, en el domicilio señalado por el organismo garante de la entidad federativa que corresponda o en la herramienta tecnológica que se disponga para tales efectos.

La fecha límite para presentar el video y los documentos es el **06 de agosto de 2021**. Por ningún motivo se aceptarán trabajos extemporáneos.

2. **Recepción de los videos y documentos.** Cuando el organismo garante reciba los videos y documentos directamente en el domicilio indicado para ello, emitirá en ese momento un acuse de recepción, el cual entregará a quien presente el video y documentación correspondiente.
3. **Envío de los videos y documentación de los aspirantes.** Los organismos garantes, recibirán los videos y documentación hasta el **06 de agosto de 2021**.
4. **Evaluación del video.** El Jurado Estatal evaluará los trabajos que le haya remitido el Organismo Garante, de acuerdo con los criterios de evaluación precisados en los presentes Lineamientos y elegirá de entre ellos a tres ganadores estatales, asignándoles el primero, segundo y tercer lugar.

El Jurado Estatal podrá declarar desiertos todos o alguno de los lugares, en caso de que los participantes o los trabajos no cumplan con lo establecido en las Bases, la calidad requerida o los criterios de evaluación.

Del **01 de septiembre al 17 de septiembre de 2021**, los organismos garantes deberán remitir el acta de fallo con los tres ganadores al Comité Técnico para posteriormente remitirlo al jurado regional para iniciar la segunda etapa. Para tal efecto, el Jurado Estatal emitirá un Acta en la que declare a los tres participantes ganadores de la entidad federativa que corresponda, de acuerdo con el formato establecido en los Lineamientos.

7.- Publicación del fallo

Los Organismo Garantes Estatales, publicaran en el portal electrónico del Concurso, el Acta del Jurado Estatal con el nombre de los tres participantes ganadores en la Etapa Estatal, a fin de difundir el resultado del fallo, a más tardar al día siguiente de su emisión.

8.- De los Premios en la Etapa Estatal.

Los tres ganadores de cada Entidad Federativa serán acreedores a los siguientes premios.





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



1. Un reconocimiento de Primero, Segundo y Tercer Lugar, que implicará pasar automáticamente a la **ETAPA REGIONAL**, es decir
2. Los Organismos Garantes Estatales, cuando así lo determinen los integrantes de su pleno y de acuerdo con su presupuesto, podrán hacer entrega de un premio en especie.

Etapa 2. Da inicio con la recepción del Acta del Jurado Estatal y de los trabajos ganadores en la Etapa Estatal por parte del Comité Técnico y concluye con la emisión del Acta del Jurado Regional en la que se declara a los tres participantes ganadores de cada una de las Regiones del SNT (**primero, segundo y tercer lugar**), quienes pasarán automáticamente a la etapa final del Concurso, que es la Etapa Nacional. Para tal efecto, cada Jurado Regional deberá enviar dicha Acta junto con los trabajos ganadores al Comité Técnico del Concurso.

Pasos.

1. **Recepción de los videos.** Una vez recibida la documentación y los videos de los ganadores estatales por parte del Comité Técnico, éste podrá realizar una nueva revisión de los documentos en caso de estimarlo necesario, y de no existir inconveniente alguno, remitirá los trabajos al Jurado Regional para que los evalúe y seleccione a los tres trabajos ganadores de la Etapa Regional.
2. **Evaluación del Video.** El Jurado Regional evaluará los trabajos que le hayan sido remitidos, de acuerdo con los criterios de evaluación precisados en los Lineamientos y elegirá de entre ellos a tres ganadores por cada región asignándoles el **primero, segundo y tercer lugar**. Para tal efecto, cada Jurado Regional emitirá un Acta en la que declare a los tres participantes ganadores de la Región que corresponda, de acuerdo con el formato establecido en los Lineamientos.

El Jurado Regional podrá declarar desiertos todos o alguno de los lugares, en caso de que los participantes o los trabajos no cumplan con lo establecido en las Bases, la calidad requerida o los criterios de evaluación.

3. **Publicación del fallo.** El Comité Técnico publicará en el portal electrónico del Concurso, el Acta del Jurado Regional con el nombre de los tres participantes ganadores en la Etapa Regional, a fin de difundir el resultado del fallo, a más tardar al día siguiente de su emisión.
4. **De los Premios en la Etapa Regional.**

Los doce participantes que resulten ganadores en esta etapa, es decir, tres por Región, serán acreedores a:





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



- Un reconocimiento de primero, segundo y tercer lugar que implicará pasar automáticamente a la **ETAPA NACIONAL**, y
- Un premio en especie, que será pagado por el INAI, para los tres lugares ganadores de cada región, es decir serán acreedores a los siguientes premios:

1er. Lugar - Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$15,000.00 (quince mil pesos)

2do. Lugar - Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$12,000.00 (doce mil pesos)

3er. Lugar - Dispositivo electrónico con un valor aproximado de \$10,000.00 (diez mil pesos)

- Participación en una ceremonia de Premiación, y
- Viaje de premiación, los ganadores que no radiquen en la ciudad sede en donde se llevara a cabo la ceremonia de premiación, se les pagará el viaje para que acudan a dicho evento. El viaje solo aplicará en caso de que la ceremonia de premiación de realice de manera presencial.

Etapas 3. Da inicio con la recepción del Acta del Jurado Regional y de los trabajos ganadores de la Etapa Regional, por parte del Comité Técnico, en las instalaciones del INAI y concluye con la entrega de los premios a los participantes que fueron declarados ganadores a nivel nacional por parte del Jurado Nacional.

Pasos:

- 1. Revisión del video.** Una vez recibida la documentación y los trabajos de los ganadores regionales por parte del Comité Técnico, éste podrá realizar una nueva revisión de los documentos en caso de estimarlo necesario, y de no existir inconveniente alguno, remitirá los trabajos al Jurado Nacional para que los evalúe y seleccione los siete trabajos ganadores de la Etapa Nacional.
- 2. Turno al Jurado Calificador.** El Comité Técnico, turnará al Jurado Calificador los videos que hayan cumplido con los requisitos, a partir del **21 de octubre al 25 de octubre de 2021**
- 3. Evaluación de los videos.** El Jurado Calificador, evaluará los trabajos y emitirá el fallo en el que anuncie a los 7 ganadores del concurso, a partir del **12 de noviembre de 2021.**

El Jurado Calificador, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los siete lugares, si los participantes o sus videos no cumplen con lo establecido en las presentes Bases, la calidad requerida o los criterios de evaluación.

- 4. Publicación de los nombres de los ganadores.** Los nombres de los ganadores del concurso se anunciarán en el portal electrónico del concurso en





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



<https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>, el Comité Técnico comunicará a los ganadores el fallo del Jurado Calificador, a más tardar el **15 de noviembre de 2021**.

5. **Evento de Premiación.** Celebración de la sesión presencial del Pleno Niñas y Niños y visita a la Ciudad de México, o celebración de sesión virtual y/o remota.

Pasos:

1. **Traslado y estancia en el caso de sesión presencial.** Los ganadores deberán viajar acompañados de sus dos padres, de uno de ellos o de quien tenga la patria potestad, o de su tutor o representante legal. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación, tanto de los ganadores como de los acompañantes antes señalados, serán incluidos como parte del premio.

Las actividades por desarrollar durante los días de visita incluirán lo siguiente:

- a) El día de llegada de los invitados será determinado por el Comité Técnico tomando en cuenta la distancia del lugar de origen, así como las preferencias de los ganadores y sus acompañantes;
- b) El día de la celebración del Pleno Niñas y Niños;
- c) El día dedicado a la actividad recreativa, y
- d) El regreso al lugar de origen.

Para ello, un representante del Comité Técnico se pondrá en contacto con la persona que haya autorizado la participación del ganador o de la ganadora en el concurso, a fin de coordinar la dinámica de los traslados y de las actividades durante su estancia en la Ciudad de México.

El Comité Técnico determinará si la transportación de los ganadores y sus acompañantes será vía aérea o terrestre, tomando en cuenta la distancia del lugar de origen, así como las preferencias de los ganadores y sus acompañantes. Asimismo, el Comité Técnico determinará el hospedaje, los viáticos para alimentos y las actividades recreativas. En todo caso, el Comité Técnico elegirá opciones seguras y adecuadas para la visita de los ganadores y sus acompañantes.

2. **Se podrá realizar la Sesión Virtual y/o o remota del Pleno**, mediante el uso de tecnologías, cuando así lo determine el Comité Técnico.
3. **Desarrollo del Pleno Niñas y Niños.** De manera presencial o virtual y/o remota se llevará a cabo del **19 de noviembre al 10 de diciembre**, la fecha exacta del desarrollo del Pleno Niñas y Niños, se dará a conocer en el portal del concurso, de ser el caso se llevará el evento en las instalaciones del INAI, ubicadas en Insurgentes Sur número 3211, colonia. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04530; o bien en esa misma fecha de manera remota mediante el uso de tecnologías.





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



Siendo así que, en cualquiera de las opciones previstas, la dinámica será la siguiente:

- A partir del **15 de noviembre de 2021**, el Comité Técnico, enviará a los 7 ganadores un caso práctico en materia de protección de datos personales el cual, deberá ser estudiado por éstos, a fin de que en la sesión del Pleno Niñas y Niños sea discutido.
- En la sesión, los 7 ganadores expondrán sus puntos de vista en torno al caso práctico estudiado, deliberarán sobre ello, y tomarán una decisión al respecto.
- La sesión concluirá con la votación y el levantamiento del acta que refleje los acuerdos y opiniones de las “Comisionadas y Comisionados Infantiles”.
- En este acto se llevará a cabo la premiación de los 7 ganadores.

9. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los videos, el Jurado Calificador deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos:

1. Tema;
2. Originalidad;
3. Contenido;
4. Creatividad;
5. Retórica del mensaje;
6. Planteamiento de solución a la temática, y
7. Expresión del participante.

Asimismo, en su fallo, el Jurado Calificador Estatal, Regional y Nacional, según corresponda, tomará en cuenta la equidad de género, y procurará que entre los ganadores exista personas de distinto género

Premiación

Los participantes que resulten ganadores serán acreedores a los premios de acuerdo con los precisados en la presente Convocatoria; en todo caso el premio implicará el reconocimiento para pasar automáticamente a la Etapa Regional, por lo que los Organismos Garantes estatales deberán enviar el Acta del Jurado Estatal junto con los videos ganadores y la documentación de los participantes al Comité Técnico para continuar participando.

Los 7 ganadores de la etapa nacional recibirán los siguientes premios:

- Participación en la sesión del Pleno Niñas y Niños;
- Un reconocimiento;
- Una Tableta electrónica;
- Una medalla, y





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



- En su caso un viaje a la Ciudad de México, en compañía de sus dos padres, de uno de ellos o de quien tenga la patria potestad, o de su tutor o representante legal. El viaje incluye:
 1. Transportación terrestre o área del lugar de origen de los ganadores a la Ciudad de México y de regreso;
 2. Actividades recreativas, y
 3. Hospedaje y alimentación.

En caso de que el ganador radique en la Ciudad de México se le premiará con su participación en el Pleno Niños, el reconocimiento, la medalla y las actividades recreativas programadas ya sea el **20 de noviembre o 11 de diciembre**, esto de conformidad con lo que determine el Comité Técnico del Concurso, así mismo la fecha exacta de la actividad recreativa se dará a conocer en el portal del concurso.

Cuando se determine llevar a cabo sesión virtual del Pleno Niñas y Niños, el Comité Técnico, en sustitución del viaje podrá considerar un premio adicional procurando, que sea equitativo, de conformidad con el presupuesto disponible.

En el caso de la sesión virtual se anunciará a los ganadores de los reconocimientos y premios obtenidos, respecto a la entrega de los mismos, esta se realizará mediante el envío de servicio postal, mensajería o cualquier otro medio análogo.

10. Comité Técnico y Jurado Calificador

10.1 Comité Técnico. El Comité Técnico es el cuerpo colegiado que estará a cargo de la organización, promoción, difusión y operación del Concurso, en los ámbitos regional y nacional, con la concurrencia y colaboración de los Organismos Garantes en el ámbito estatal, así como de su coordinación general, cuya integración y funciones se definen en los siguientes artículos.

El Comité Técnico se encargará de las acciones necesarias para la organización, promoción, difusión y operación del concurso, y está a cargo de su coordinación general, y se encuentra integrado por:

- El Secretario Ejecutivo del SNT, quien lo presidirá;
- El Secretario de Protección de Datos Personales, y
- El Secretario Ejecutivo del INAI.

10.2 Jurados.

Jurados. Son los cuerpos colegiados encargados de evaluar los videos de los aspirantes, así como seleccionar a los participantes ganadores en cada una de las etapas, por lo que se contará con tres Jurados: Jurado Estatal, Jurado Regional y Jurado Nacional.





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



Jurados Estatal. estará conformado de acuerdo con lo que determine cada Organismo Garante local, el cual se deberá integrar por un número impar de mínimo 3 y máximo 5 especialistas en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de la niñez y/o temas afines, así mismo dicha integración del Jurado, se deberá comunicar al Comité Técnico para su conocimiento de igual manera deberán publicar los nombres y perfiles de los que forman parte del Jurado, para su debida publicación en el portal o micrositio del Concurso Nacional.

Jurado Regional. El Comité Técnico designará a un Jurado Regional que será la instancia encargada de evaluar los videos que le sean remitidos y seleccionar a los tres participantes ganadores de la Región que corresponda en la segunda etapa del Concurso.

Estará conformado por siete (7) integrantes; los cuales serán personas especialistas en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de la niñez y/o temas afines y representantes del sector público relacionados en temas de niñez y educación, de acuerdo con lo siguiente:

- 4 especialistas propuestos por el INAI;
- el Coordinador Regional que corresponda;
- el Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, y
- el Coordinador de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT.

Jurado Nacional. El Jurado Nacional será designado por el Comité Técnico y será la instancia encargada de evaluar los videos finalistas remitidos por las Coordinaciones Regionales, a fin de elegir a los siete participantes ganadores del Concurso en la última Etapa Nacional.

Estará conformado por cinco integrantes; los cuales serán personas especialistas a nivel nacional o internacional en materia de protección de datos personales, comunicación social, protección de los derechos de la niñez y/o temas afines., así como de la sociedad civil y representantes del sector público relacionados en temas de niñez y educación.

Los nombres de los integrantes del Jurado Calificador y su fallo se harán públicos una vez que éste se haya emitido, en el Micrositio del concurso.

11. Fechas relevantes

Actividad	Fecha programada*
ETAPA ESTATAL	





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



Publicación de la Convocatoria y Bases	28/mayo/2021
Fecha de habilitación del Registro para los aspirantes, en el Micrositio del Concurso	18/junio/2021
Fecha límite para presentar los videos en los Organismos Garantes Estatales o en la Herramienta Tecnológica	06/agosto/2021
Envío de los videos al Jurado Estatal por parte de los Organismos Garantes Locales.	13/agosto/2021
Fallo Jurado Estatal y Notificación a los Ganadores de las Entidades Federativas	23 de agosto al 01 de septiembre 2021
Premiación	del 10 de septiembre al 17 de septiembre de 2021
Notificación acta del fallo de los 3 ganadores y la remisión de los videos ganadores de cada entidad federativa al Comité Técnico	Del 01 de septiembre al 17 de septiembre de 2021
ETAPA REGIONAL	
Envío del acta de fallo y videos ganadores de la etapa estatal por parte del Comité Técnico para remitirlo al jurado regional para iniciar la segunda etapa	Del 20 al 22 de septiembre
Revisión de los videos por parte del jurado regional	Del 23 de septiembre al 01 de octubre de 2021
Emisión del fallo del jurado regional y notificación del fallo a los doce ganadores regionales (3 Ganadores por Región)	Del 06 de octubre al 15 de octubre de 2021





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



Notificación acta del fallo de los 3 ganadores y los videos ganadores de cada una de las 4 Regiones al Comité Técnico	Del 15 de octubre al 20 de octubre de 2021
Premiación	Del 22 de octubre al 01 noviembre de 2021
ETAPA NACIONAL	
Envío del acta de fallo del jurado regional por parte del Comité Técnico y los videos para remitirlo al jurado calificador nacional.	Del 21 de octubre al 25 de octubre de 2021
Revisión de videos	Del 26 de octubre al 04 de noviembre de 2021
Sesión de Jurado calificador para elegir a los 7 ganadores y emisión del fallo.	12 de noviembre de 2021
Publicación y notificación del fallo a los 7 ganadores por parte del Comité Técnico	15 de noviembre de 2021
Envío del caso práctico para el Pleno Niñas y Niños a los 7 ganadores	A partir del 15 de noviembre
Pleno Niñas y Niños	Del 19 de noviembre al 10 de diciembre
Actividades recreativas*	En su caso 20 de noviembre o 11 de diciembre, esta fecha se determinará de conformidad con lo que establezca el Comité Técnico, se hará del conocimiento la determinación en el portal del Concurso.
Regreso a ciudad de origen*	En su caso 21 de noviembre o 12 de diciembre esta fecha se determinará de conformidad con lo que establezca el Comité Técnico, se hará del





CONCURSO
PARA SER
**COMISIONADA
Y COMISIONADO
INFANTIL**
y formar parte del Pleno Niñas y Niños
2021



conocimiento la determinación en el portal del Concurso.

*Fechas sujetas a cambios cuando así lo determine el Comité Técnico del Concurso, de conformidad con los artículos 8 y 15 Fracción XXIV de los Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y Formar parte del Pleno Niñas y Niños.

12. Disposiciones generales

- La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases por parte de los padres, tutores o representantes legales de niñas, niños y adolescentes participantes;
- Se admitirá sólo un trabajo por participante;
- La participación será individual, por lo que sólo podrá existir un aspirante por video presentado, quien será el que desarrolle la temática señalada en las presentes Bases;
- Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos;
- Se deberá proporcionar alguno de los siguientes datos de contacto del adulto que autorice la participación del aspirante: correo electrónico y/o teléfono fijo o celular, con la finalidad de poder establecer comunicación en caso de ser necesario, para asuntos relacionados con el concurso;
- Queda excluida cualquier posible participación de hijos de servidores públicos de las instituciones convocantes;
- Los proyectos que se presenten serán responsabilidad del adulto que haya autorizado la participación del menor, por lo que el INAI, queda deslindado de cualquier violación a leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual. Ante cualquier duda sobre la originalidad de los trabajos, el Jurado Calificador o el Comité Técnico, podrán solicitar la documentación que se estime necesaria, lo cual deberá estar debidamente fundado y motivado;
- Se cederán al INAI los derechos patrimoniales de los trabajos ganadores, sin compensación económica adicional;
- Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por el Comité Técnico y/o el Jurado Calificador;
- Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio;
- Los datos personales que se recaben y traten con motivo del desarrollo del concurso serán protegidos conforme a la normatividad en la materia, y
- Para conocer mayores detalles del concurso, se encuentran disponibles *los Lineamientos de Operación del Concurso para ser Comisionado y Comisionada Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños* en <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>.

13. Datos de contacto



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Para más información sobre el concurso, se puede consultar la plataforma electrónica en <https://concurso.inai.org.mx/plenoninos/> y en la página del INAI www.inai.org.mx.

Asimismo, en el mismo enlace se encuentra a disposición del público en general los números telefónicos de los órganos garantes estatales que participan en Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES